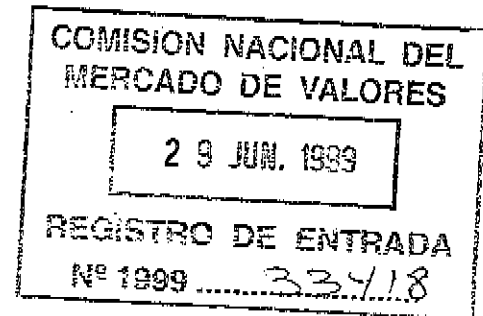




AHORRO FAMILIAR

Madrid, 28 de junio de 1999.



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/88, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

La Junta General de Accionistas de AHORRO FAMILIAR, S.A. celebrada el día 25 de junio de 1999 acordó:

- 1º) Reducir el capital social en la cuantía de 601.000 euros, mediante la amortización de 100.000 acciones de 6'01 euros de valor nominal, cuya titularidad corresponde a la propia sociedad, poseídas en autocartera, que representan el 4'255 % del capital social.
- 2º) Reducir el capital social en la cuantía de 22.500 euros por disminución del valor nominal de cada acción en 0,01 euros que queda fijado en 6 euros.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en 13.500.000. euros, dividido en 2.250.000 acciones de 6 euros nominales cada una.

Una vez inscrita la escritura de las citadas reducciones de capital en el Registro Mercantil de Madrid les haremos llegar una copia autorizada.